



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL

Vigencia 2023
No. Solicitud 2368

Página 1 de 3

Fecha de Solicitud: 12 de Abril de 2023

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

CON EL FIN DE DISMINUIR LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS DERIVADOS DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA AMBIENTAL APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 164 DE 2017 Y LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE, DEBE REALIZAR LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS QUÍMICOS PELIGROSOS Y HOSPITALARIOS GENERADOS EN LOS DIFERENTES LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS, AULAS ESPECIALIZADAS, CONSULTORIOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y ÁREAS DE MANTENIMIENTO, PARA LO CUAL DEBERÁ ADQUIRIR LOS ELEMENTOS, RECIPIENTES Y CANECAS, QUE LE PERMITAN MITIGAR LOS RIESGOS SANITARIOS Y AMBIENTALES.

IGUALMENTE, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO EL ENSUEÑO UBICADO EN LA LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR, EL CUAL HA SIDO POSIBLE GRACIAS AL CONVENIO TRIPARTITA NO. 2886 DEL 17 DE JUNIO DE 2015, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (UDFJC), EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR (FDLCB) Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED), QUE TIENE COMO OBJETIVO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE UNIVERSITARIA EN EL PREDIO DENOMINADO LOTE 1 MANZANA 2 DEL PLAN PARCIAL "EL ENSUEÑO" CUYA DESTINACIÓN TENDRÁ POR OBJETO EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR", SE DIO APERTURA A LOS EDIFICIOS LECTUS Y TECNE, EN LOS CUALES SE ENCUENTRAN CONSULTORIOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL, LABORATORIOS ACADÉMICOS, BIBLIOTECA, SALONES, OFICINAS Y ÁREAS COMUNES QUE DEBEN SER DOTADAS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA SEPARACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS GENERADOS.

TAMBIÉN, DADO EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN LA BIBLIOTECA ADUANILLA DE PAIBA, SE HA IDENTIFICADO LA NECESIDAD DE DOTAR LAS ÁREAS INTERNAS DE LA BIBLIOTECA Y OFICINAS CON PUNTOS ECOLÓGICOS COMPACTOS QUE PERMITAN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA REALIZAR LA ADECUADA SEPARACIÓN DE RESIDUOS, SIN GENERAR MEZCLA Y PERDIDA DE POTENCIAL DE APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS. ADICIONALMENTE, SE INCLUYEN ALGUNOS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LOS LABORATORIOS ACADÉMICOS, PARA LA CORRECTA SEPARACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS.

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 2.2.6.1.3.1. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE ESTABLECE EN SU LITERAL A, QUE ¿EL GENERADOR DEBE GARANTIZAR LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS QUE GENERA;¿ Y LITERAL D, ¿GARANTIZAR QUE EL ENVASADO O EMPACADO, EMBALADO Y ETIQUETADO DE SUS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE¿

ADICIONALMENTE, ESTE PROCESO SE REALIZA POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 18 DEL ACUERDO N° 03 DE 2015 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y EL ARTÍCULO 15 DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 262 DE 2015.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
<p>Cod. 1 Especificación:</p> <p>OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo de servicios Las especificaciones técnicas que se describen a continuación, serán un criterio para que la Universidad realice la evaluación de propuestas, por lo cual los oferentes deberán especificar cada numeral en sus cotizaciones. Así mismo, debe diligenciar completamente el ANEXO 1 y 2 del Estudio Previo:</p> <ol style="list-style-type: none">35 unidades de Punto ecológico con estructura metálica, con tres (3) canecas rectangulares de 50 a 55 Litros de capacidad, tapa para exterior, color canecas negro, verde y blanco, con diseño de señalización suministrado por la UD.25 unidades de Punto ecológico en acero inoxidable, con tres (3) compartimentos, tapa para exterior, color canecas negro, verde y blanco, con diseño de señalización suministrado por la UD.2 unidades de Carro plástico transportador con ruedas color rojo, capacidad 120 litros, con tapa1 unidad de Carro plástico transportador con ruedas color negro, capacidad 120 litros, con tapa1 unidad de Carro plástico transportador con ruedas color blanco, capacidad 120 litros, con tapa1 unidad de Carro plástico transportador con ruedas color verde, capacidad 120 litros, con tapa2 unidades de Carro plástico transportador con ruedas color blanco, capacidad 400 a 480 litros, con tapa1 unidad de Carro plástico transportador con ruedas color negro, capacidad 400 a 480 litros, con tapa1 unidad de Carro plástico transportador con ruedas color rojo, capacidad 400 a 480 litros, con tapa120 unidades de Caneca plástica redonda o rectangular de pedal color negro 10 Litros50 unidades de Guardian plástico extragrande para residuos cortopunzantes de 40 a 50 litros de capacidad100 unidades de Bidón plástico de 5 galones de capacidad con tapa, color blanco1 unidad de Caneca metálica de 55 galones con boquilla y embudo para depositar aceite usado, color amarillo.	1	

**SOLICITUD DE NECESIDAD**

Dependencia Solicitante
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL

Vigencia 2023
No. Solicitud 2368

Página 2 de 3

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DIVERSOS ELEMENTOS DESTINADOS A LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE, ALMACENAMIENTO Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS DE RESIDUOS PARA LOS EDIFICIOS DEL PROYECTO ENSUEÑO Y ALGUNAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA UNIVERSIDAD.

Duración: TRES (3) MESES

Valor Estimado: \$63,689,303.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: JENNIFER CRESPO

Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-03-001-16-01-17-7896-	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$63,689,303
1207	CENTRO DE COSTO Oficina Asesora de Planeación y Control	ACTIVIDAD MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
1		\$63,689,303

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL DE 1991. ARTICULO 69. DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. LAS UNIVERSIDADES PODRÁN DARSE SUS DIRECTIVAS Y REGIRSE POR SUS PROPIOS ESTATUTOS, DE ACUERDO CON LA LEY.
LEY 30 DE 1992. POR LA CUAL SE ORGANIZA EL SERVICIO PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
LEY 80 DE 1993. POR LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LEY 1150 DE 2007. POR MEDIO DE LA CUAL SE INTRODUCEN MEDIDAS PARA LA EFICIENCIA Y LA TRANSPARENCIA EN LA LEY 80 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LA CONTRATACIÓN CON RECURSOS PÚBLICOS.
DECRETO 1082 DE 2015. POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL.
VEEDURÍAS CIUDADANAS ¿ ACUERDO 003 DE 2015. EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 003 DEL 11 DE MARZO DE 2015, EMANADO POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, Y DE ACUERDO CON LA LEY 850 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2003, ¿POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTAN LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS¿, SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL DURANTE LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, Y POST-CONTRACTUAL, EN CUMPLIMIENTO, ADEMÁS, DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, ECONOMÍA Y RESPONSABILIDAD, QUE RIGEN LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, EN ORDEN A GARANTIZAR EL ÉXITO DEL PROCESO CONTRACTUAL.
ACUERDO 003 DE 2015 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO. POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA Nº 262 DE 2015. POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ACUERDO 015 DE 2015, ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
RESOLUCIÓN 629 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITO/FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
RESOLUCIÓN 683 DEL 2016. POR LA CUAL SE CREA Y SE REGLAMENTA EL BANCO DE PROVEEDORES EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
1	GARANTÍA MÍNIMAS EXIGIDAS	Según lo contenido en los estudios previos
2	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO	Según lo contenido en los estudios previos
3	ASPECTO JURÍDICOS	Según lo contenido en los estudios previos
4	ASPECTO FINANCIERO	Según lo contenido en los estudios previos
5	ASPECTO TÉCNICO BÁSICOS	Según lo contenido en los estudios previos
6	OFERTA ECONÓMICA	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)

ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
1	\$63.689.303	Fuente: 1-100-1014_VA-Stampilla Universidad Distrital
2	\$63.689.303	Concepto de Gasto: O2320202005040654699.Otros servicios de instalación n.c.p.



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL

Vigencia 2023	No. Solicitud 2368
-------------------------	------------------------------

Página 3 de 3

3

\$63.869.303

Meta: Realizar 10 Intervenciones de Reforzamiento Estructural, Mantenimiento, Remodelación y/o Dotación.

Actividad: 1.10 Contratar el diseño y/o muestreo y/o suministro y/o instalación de elementos requeridos para la gestión integral de residuos sólidos, ordinarios, peligrosos y hospitalarios, para las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.


JENNIFER CRESPO

Firma del Responsable de la dependencia solicitante